



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6002 / 2019.

ZAPALLAR, 11 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 5.563/2019, de fecha 18 de Noviembre del 2019. Decreto Alcaldicio N° 4.242/2019 de fecha 4 de septiembre del 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.137, otorga permiso laboral por muerte o nacimiento de parientes.
- Lo dispuesto en el Artículo 108 bis de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a la Funcionaria del Departamento de Educación, doña **ADELA SILVA OLIVARES**, Directora (I) del Departamento de Educación, para que haga uso de 3 días de permiso, debido al fallecimiento de su madre Sra. **Marta Olivares Vicencio**, a contar del **09 al 11 de diciembre del 2019.**

2° **NOMBRESE** al señor **ALBERTO ORTEGA CASTRO**, Coordinador Técnico Comunal, Cédula de Identidad N° _____ como Director (S) del Departamento de Educación desde el **09 al 11 de diciembre del 2019.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CEL / SEC / DAEM / jsd


BENITO URRUTIA CISTERNAS
"Por Orden del señor Alcalde"

